

TÍTULO: APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN Y CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y LA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL "FUNDACIÓN YEHUDI MENUHI-ESPAÑA"

OBJETIVO/FINALIDAD: El objeto del presente convenio se enmarca en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo, cuyo propósito es llevar a cabo el proyecto de cooperación internacional de ayuda humanitaria, denominado “Enséñame África 2018 RECREARTE”, conforme proyecto de cooperación presentado por la ONGD Fundación Yehudi Menuhin-España y de otro lado la concesión de subvención por parte del Ayuntamiento de Fuenlabrada para la ejecución del citado proyecto.

DURACIÓN: El presente convenio de colaboración tendrá una vigencia desde la fecha de firma del convenio y el día 31/12/2018.

OBLIGACIONES: El Ayuntamiento de Fuenlabrada se compromete a la financiación del proyecto objeto del convenio, en la cantidad de 32.000,00-euros (treinta y dos mil euros) en el ejercicio 2018. Dicha cantidad se aplicará a los gastos contemplados en el proyecto (realización de actividades de sensibilización y educación para el desarrollo en los Centros de Enseñanza de Fuenlabrada. Entre el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2018).

Supervisar, en los términos establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo Real Decreto 887/2006, de 21 de junio, la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y el propio convenio, el cumplimiento de las obligaciones del beneficiario.

Existe dotación presupuestaria adecuada y suficiente, habiéndose practicado la retención de crédito en la partida presupuestaria 2018-4091-9291-48921 a favor de la ONGD Fundación Yehudi Menuhin-España.

Dicha subvención se concede de forma directa, de acuerdo al procedimiento señalado en el art. 11 B) de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Fuenlabrada, figurando nominativamente en el Presupuesto Municipal.